

administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y reconocimiento de la utilidad pública de la instalación «Red Apa Posición A-9.3 A Cartaya» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Cartaya, en la provincia de Huelva (Expte.: 225 GN).

Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, en el día y horas que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos del ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Gas Natural Andalucía, S.A., asume la condición de beneficiaria.

Huelva, 9 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

A N E X O

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO: «Red Apa Posición A-9.3 A Cartaya» y sus instalaciones auxiliares (225GN).

Lugar: Ayuntamiento de Cartaya (Plaza Redonda, s/n).  
Día: 8 de junio de 2010.

Fincas núm.	Titular y Domicilio	Catastro		Término municipal	Hora citación
		Polig.	Parc.		
H-CA-101	Adif.- Mantenimiento de	34	9002	Cartaya	09:00
H-CA-103	Infraestructuras Líneas	38	9007		
H-CA-104	Convencionales.	38	9007		

INSTALACIONES AUXILIARES

Lugar: Ayuntamiento de Cartaya (Plaza Redonda, s/n).  
Día: 8 de junio de 2010.

Abreviaturas utilizadas: PO = Posición.

Fincas núm.	Titular y Domicilio	Catastro		Término municipal	Hora citación
		Polig.	Parc.		
HU-CA-104 PO	Adif.- Mantenimiento de Infraestructuras Líneas Convencionales.	38	9007	Cartaya	09:00

ANUNCIO de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de la declaración en concreto de la utilidad pública del Proyecto Consolidación de la Línea Aérea de M.T. «María Carrillo» situado en Alamillos, en el t.m. de Sorbas (Almería). (PP. 912/2010).

NI 4958-6391.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, desarrollada por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública, previa a la declaración de su utilidad pública en concreto del «Proyecto de Consolidación de la Línea Aérea de M.T. a 20 kV «María Carrillo» entre los Apoyos A904843 y A904850 situado en Alamillos, en el t.m. de Sorbas (Almería)».

Titular: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Finalidad: Mejora en la calidad del suministro eléctrico de la zona.

Línea de media tensión:

Términos municipales afectados: Sorbas (Almería).

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Longitud: 0,60078 km.

Conductor: LARL-56.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se adjunta a continuación de este anuncio.

El proyecto de instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado y, en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca 1.

Situación.

Término municipal: Sorbas (Almería).

Paraje: Capellanía.

Datos catastrales: Pol. 23, Parc. 46 (Ref. Cat. 04086A023 000460000EO).

Propiedad catastral.

María Triviño Morales, Pedro Triviño Morales, Francisco Triviño Morales, Francisca Triviño Morales, Juan Triviño Morales, Placida Triviño Morales, Adela Ramos Triviño, María Ramos Triviño, Antonia Ramos Triviño.

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente).

a) Montaje de 2 nuevos apoyos (núm. 1 y núm. 2), con una ocupación de terreno total de 3,38 m<sup>2</sup>. Desmontaje de 4 apoyos viejos (A904845, A904846, A904847 y A904848).

b) Montaje de 397 metros lineales de nueva línea a 20 kV con una superficie de servidumbre de paso de 3.209 m<sup>2</sup>. (Ocupación temporal 400 m<sup>2</sup>.) Desmontaje de 397 lineales de línea existente con una anchura de cruceta de 1,3 m.

Finca 2.

Situación.

Término municipal: Sorbas (Almería).

Paraje: Capellanía.

Datos catastrales: Pol. 23, Parc. 47 (Ref. Cat. 04086A023 000470000EK)

Propiedad catastral.

Hro. de María Herrada Herrada (Hijo: Manuel Tristán Herrada).

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente).

a) Montaje de 1 nuevo apoyo (núm. 3), con una ocupación de terreno total de 1,7 m<sup>2</sup>. Desmontaje de 1 apoyo viejo (A904849).

b) Montaje de 207 metros lineales de nueva línea a 20 kV con una superficie de servidumbre de paso de 1.439,62 m<sup>2</sup> (Ocupación temporal 200 m<sup>2</sup>.)

Desmontaje de 207 lineales de línea existente con una anchura de cruceta de 1,3 m.

Almería, 25 de marzo de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al trámite de audiencia de inicio de expediente de caducidad del Permiso de Investigación denominado «Cristina», al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 110.1 del Reglamento para el Régimen de la Minería, se le concede un plazo de 10 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes al inicio de la caducidad de 47 cuadrículas mineras del Permiso de Investigación citado en el asunto.

Motivo de caducidad: Art. 108 del Reglamento para el Régimen de la Minería, los permisos de investigación se declararán caducados: Apartado c) por expirar los plazos por los que fueron otorgados o, en su caso, las prórrogas concedidas, a no ser que dentro de dichos plazos se haya solicitado la concesión de explotación derivada, en cuyo caso supuesto quedará automáticamente prorrogado el permiso hasta la resolución del expediente de concesión.

Almería, 26 de abril de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación de resolución del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se indica, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: GD Menseco Urgente, S.L.L.  
NIF/CIF: B18867226.

Dirección: C/ Arzobispo de Castro, núm. 4, 18013 Granada.  
Expediente: R.S.0009.GR/08.

Asunto: Notificación de la resolución del procedimiento administrativo de reintegro de fecha 16 de abril de 2010.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 27 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2010, de la Delegación Provincial en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: Gr-22/2010.

Interesado: Lancha, S.L.

Infracción: Artículo 19 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Fecha: 16.4.2010.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Sanción: Multa de hasta 300,5 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 30 de abril de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto de 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.